

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 AGO. 2024 Hs. 9:24
Numero:	878 Fojas: 34
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, AGOSTO de 2024

Señor Intendente Sr. WALTER VUOTO

Señora Vice Intendente Sra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

Secretario de Habitat Sr. DAVID FERREYRA

Secretario de Ambiente Sr. JORGE HERRERA

Con diez (10) copias Sres. Concejales

YESICA GARAY, DAIANA FREIBERGER, LAURA AVILA, MARÍA BELÉN MONTES DE OCA, ANALIA ESCALANTE, GABRIEL DE LA VEGA, VLADIMIR ESPECHE, FERNANDO OYARZÚN, VALTER TAVARONE Y NICOLAS PELOLLI

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de vecinos y contribuyentes que habitan en los Barrios Ecológico, Las Terrazas, La Colina, Bosque del Faldeo, Mirador del Beagle, Judiciales, con el fin de solicitar la inmediata intervención del titular del Departamento Ejecutivo para recuperar los espacios ocupados ilegalmente en la ladera de la montaña, prevenir las ocupaciones en todos los espacios verdes, en la Reserva Natural Urbana B° Ecológico (O.M. N° 5856/2021) y bosques nativos urbanos y suburbanos, además solicitamos la reforestación con flora nativa, el saneamiento ambiental, recuperación de los senderos, control canino, la reparación de la traza vial, la limpieza de campanas, receptáculos de excremento de mascotas y la basura desperdigada en las áreas adyacentes a los barrios señalados.


Cruziani P
patricia.cruziani@gmail.com
011 36829095

Desde hace más de seis años se advierte un fuerte crecimiento de ocupaciones irregulares o asentamientos humanos espontáneos en medio del Bosque comunal urbano y suburbano, como vecinos hemos acudido siempre a las autoridades, mediante reuniones, notas, llamados a Defensa Civil, CAV, Whastapp, etc. pero todo ello sin resultados. A cada reclamo le suman un requisito, que sea con fotos, que sea por mail, que sea por Whastapp, etc. etc. todo tipo de exigencias para desalentar los reclamos. Pese a ello, nos hemos organizado para insistir y hacernos escuchar.

La situación habitacional es acuciante, pero la solución a ello no consiste en permitir que las familias se instalen libremente o con permiso de referentes o funcionarios en medio del bosque, sin servicios, talando, volcando líquidos cloacales sin tratamiento, sin gas ni agua potable y generalmente con conexiones clandestinas de electricidad. Las personas que lo hacen se someten a temperaturas y condiciones humanas degradantes e indignas, y quienes lo permiten, por oportunismo político o por negocio –ya que muchos manifiestan que pagan sumas de dinero por instalarse en el bosque comunal-, son irresponsables y delincuentes.

La tala indiscriminada, el uso del suelo no apto para que las familias se establezcan por la falta de condiciones y servicios mínimos, la falta de accesibilidad, la ocupación de senderos interpretativos y paisajísticos, con más la ausencia de planificación municipal, están provocando problemas entre los vecinos, ya que las calles están llenas de autos que se estacionan por doquier, generando problemas de circulación por la traza vial detonada, la tala feroz del bosque nativo para calefaccionarse, el tendido de metros y metros de cables sobre el suelo sin protección y entre árboles tipo sintenax expuestos a las personas que circulan, la quema a cielo abierto de basura, la falta de recolección de residuos en la zona boscosa, el derrame de aguas

negras, los riesgos de incendio y su propagación, el deslave de agua y suelo, el aumento de la población canina, en muchos casos sub alimentados, descuidada y/o amarrada a ocupaciones irregulares a modo de alarma o cuidado, son algunos de las situaciones diarias con las que nos encontramos, sin enumerar los problemas de convivencia y de seguridad en algunas oportunidades. Mientras tanto, los funcionarios del Departamento Ejecutivo son anoticiados y hacen caso omiso.

Pero no sólo quienes estamos en situación regular advertimos esto, lo peor lo sufren las familias asentadas que son sometidas a carecer de todo servicio público vital.

Cabe aclarar que hemos escuchado que *“Ushuaia se hizo así, con usurpaciones”* (sic) utilizando esta excusa para omitir cumplir con los deberes de funcionario público.

Para desasnar de semejante concepto, invitamos a leer *“Ushuaia: 1884-1984: cien años de una ciudad Argentina”* o conocido como el *“Libro del Centenario”*, editado por la Municipalidad de Ushuaia, que narra el origen legítimo de la ciudad, y por otra parte, si en algún momento de la historia reciente sucedió un crecimiento espontáneo por usurpaciones, ello constituye un yerro que no debe repetirse, sino que es primordial que las sociedades aprendan de sus errores históricos y evitarlos.

Necesitamos de una gestión comprometida con el medio ambiente y su gente, que prevenga los problemas. No precisamos una foto con funcionarios, necesitamos el trabajo comprometido y constante de ellos en pos de una ciudad planificada, ordenada, saludable, sostenible, sustentable. Muchos de nosotros hemos recibido promesas de todo tipo

por parte de los funcionarios municipales, pero en la realidad, nada se ha cumplido.

De continuar esta inacción deliberada, vamos a encontrarnos en días más con un nuevo Barrio Escondido, producto de la desidia, la irresponsabilidad, la ineptitud y el descuido por nuestra hermosa ciudad. Por sólo dar un ejemplo, en este invierno periódicamente circula un camión municipal distribuyendo tacos de leña, incluso intentó dejarlo en un predio privado –sin previa autorización- para que opere como lugar de almacenamiento, y desde allí las personas que ocupan irregularmente “bajaban a buscar los troncos de lenga cortados”.

La Carta Orgánica, recientemente reeditada, impone en los artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 78, 79, 80,81, 82, 83, 86, 87 y 88, deberes inherentes e irrenunciables al Departamento Ejecutivo que no están siendo cumplidos, dejar que libremente vecinos de la ciudad se instalen en el bosque, lo talen, lo ocupen, cerquen, incineren, etc.

En este sentido, es importante señalar que en el Concejo Deliberante obra el Asunto N° 581/2022 que trata sobre el pedido de excepción de un vecino que cercó parte de la Reserva Natural Urbana B° Ecológico (O.M. N° 5856/2021) o Humedal que recepciona las aguas naturales del entorno. De prosperar dicho pedido, dejaría con la posibilidad que otros vecinos dejaran de pensar en el bien común e imitando esta conducta individualista tomen parte de la reserva. Razón por la cual queremos manifestar que la acción de cercar la reserva para sí, por parte de un vecino afecta el bien común de todos los que tratamos de mantener uno de los pocos humedales /turbales urbanos.

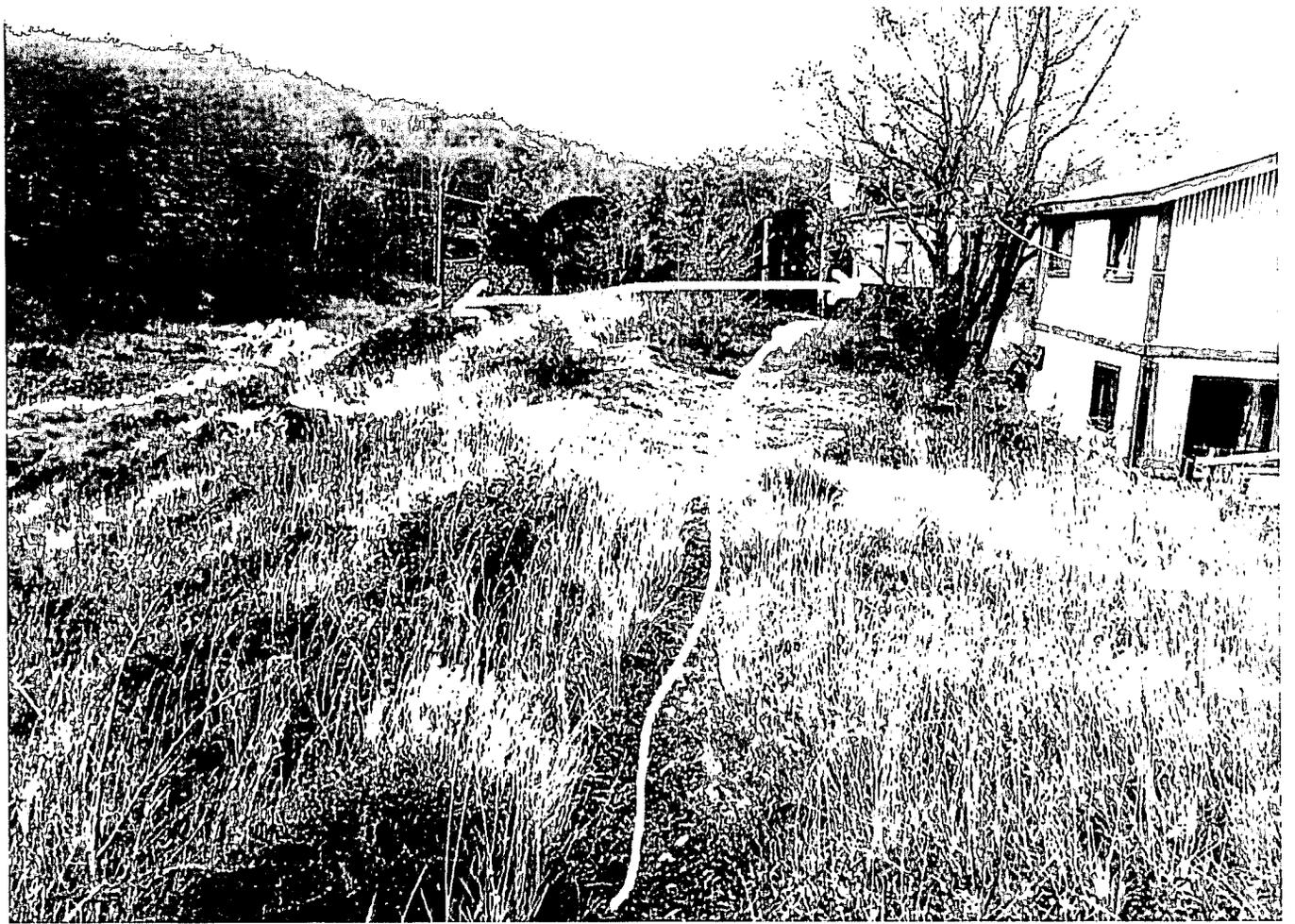
Denunciamos los problemas de salud que empiezan a manifestarse entre los vecinos producidos o provocados por la alta concentración de polvo en suspensión generados por la falta de asfalto en las calles de tierra, por ejemplo: Las Aljabas, Pista de Sky, Las Prímulas e Islas de los Pájaros que son las únicas arterias que comunican los Barrios Ecológico, Las Terrazas, La Colina, Bosque del Faldeo, Mirador del Beagle, Judiciales, y debido al crecimiento poblacional de dichos barrios durante los últimos años, ambas arterias se han convertido en avenidas por causa del alto tránsito.

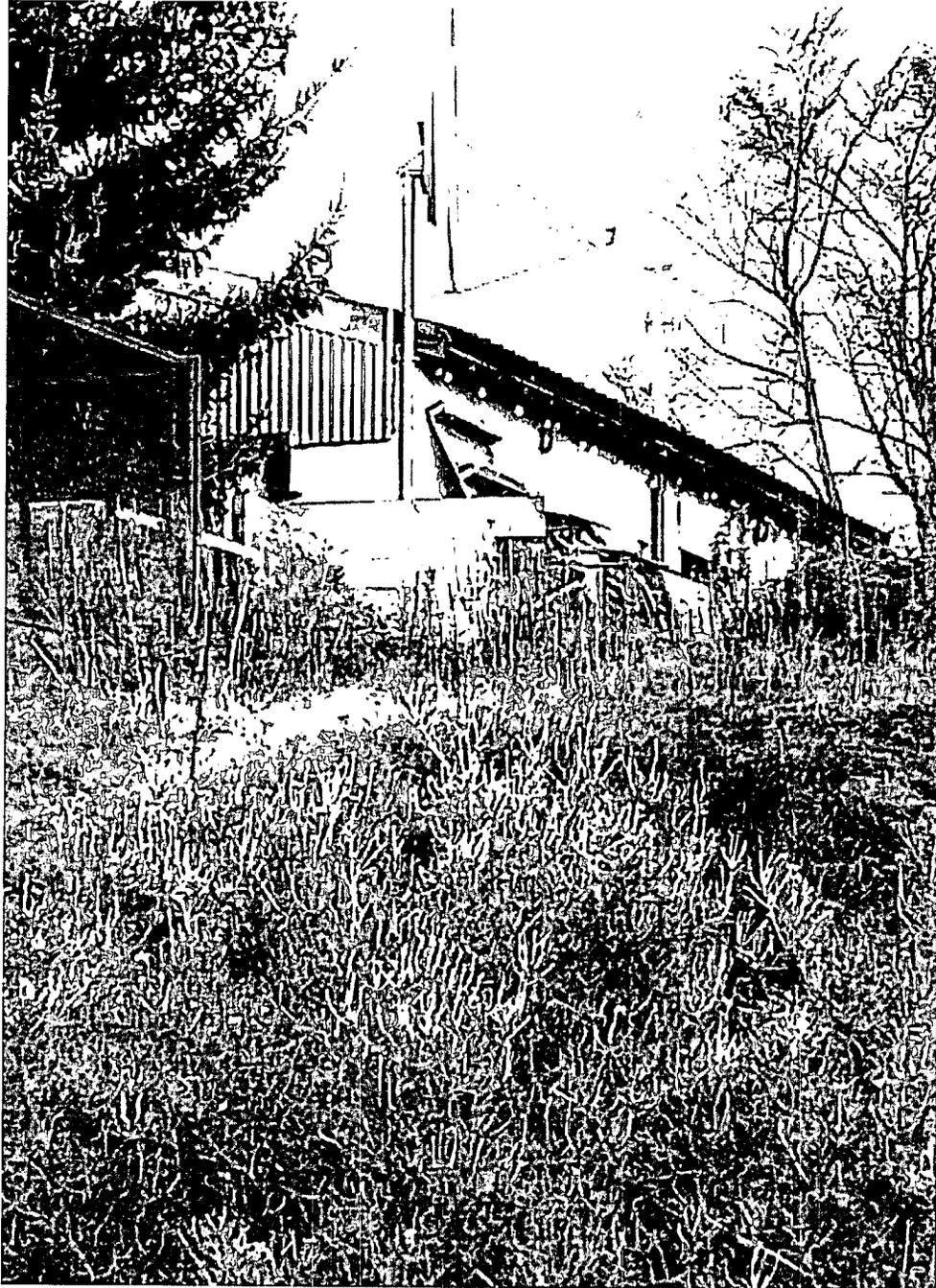
En consecuencia, solicitamos también que se adopten los recaudos y medidas para afrontar la próxima temporada estival, y se apliquen los productos químicos supresores de polvo para caminos sin pavimentar que se han utilizado en años anteriores con buenos resultados y se continúe la obra de asfalto.

En este sentido, y teniendo en cuenta que se ha construido una escuela en las inmediaciones del Barrio Mirador del Beagle, este edificio no se encuentra acompañado de un proyecto vial que garantice accesibilidad, espacio para rotar y lugares de estacionamiento, sin mencionar que todo el sector carece de transporte público.

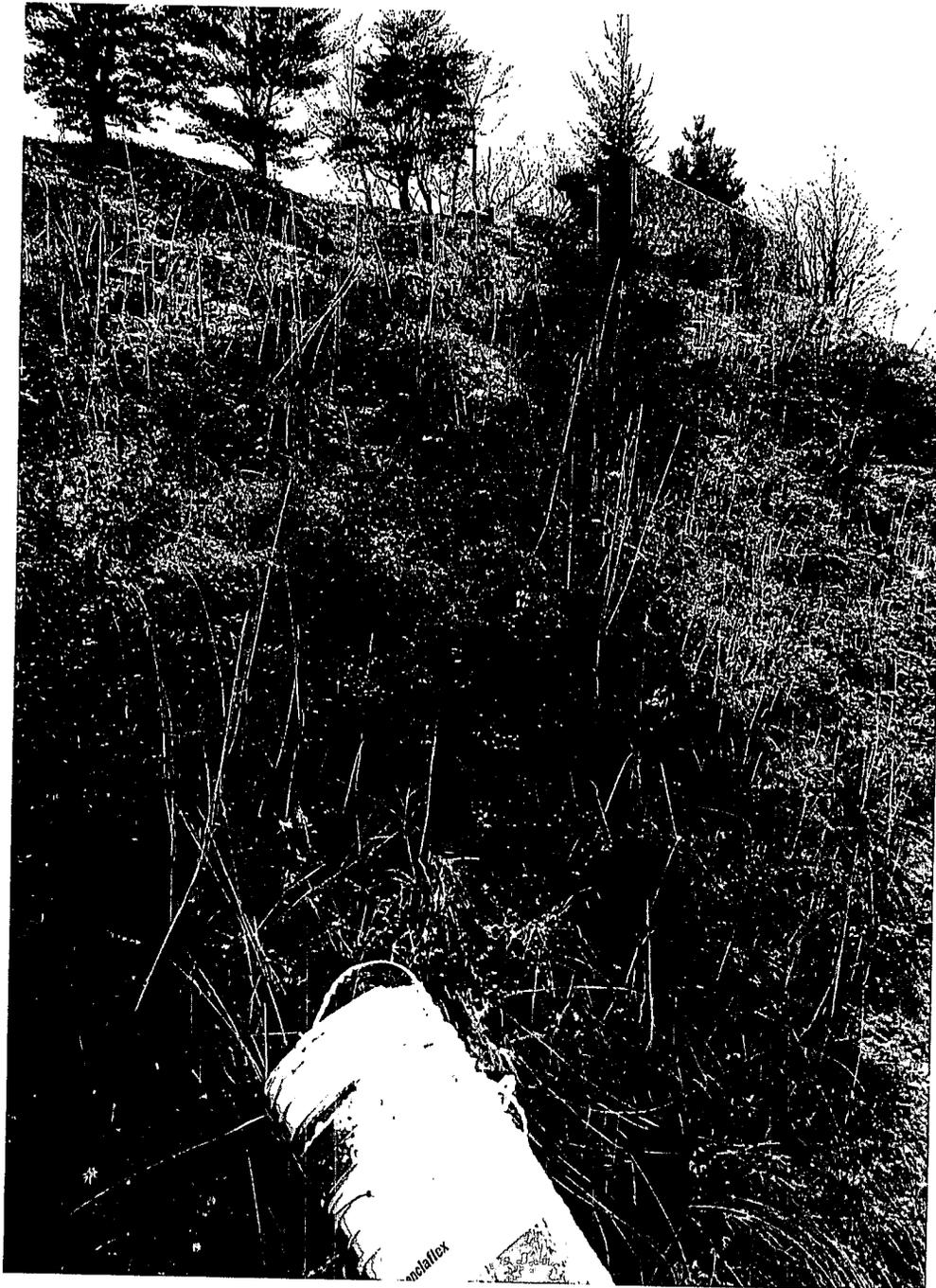
Quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta.-

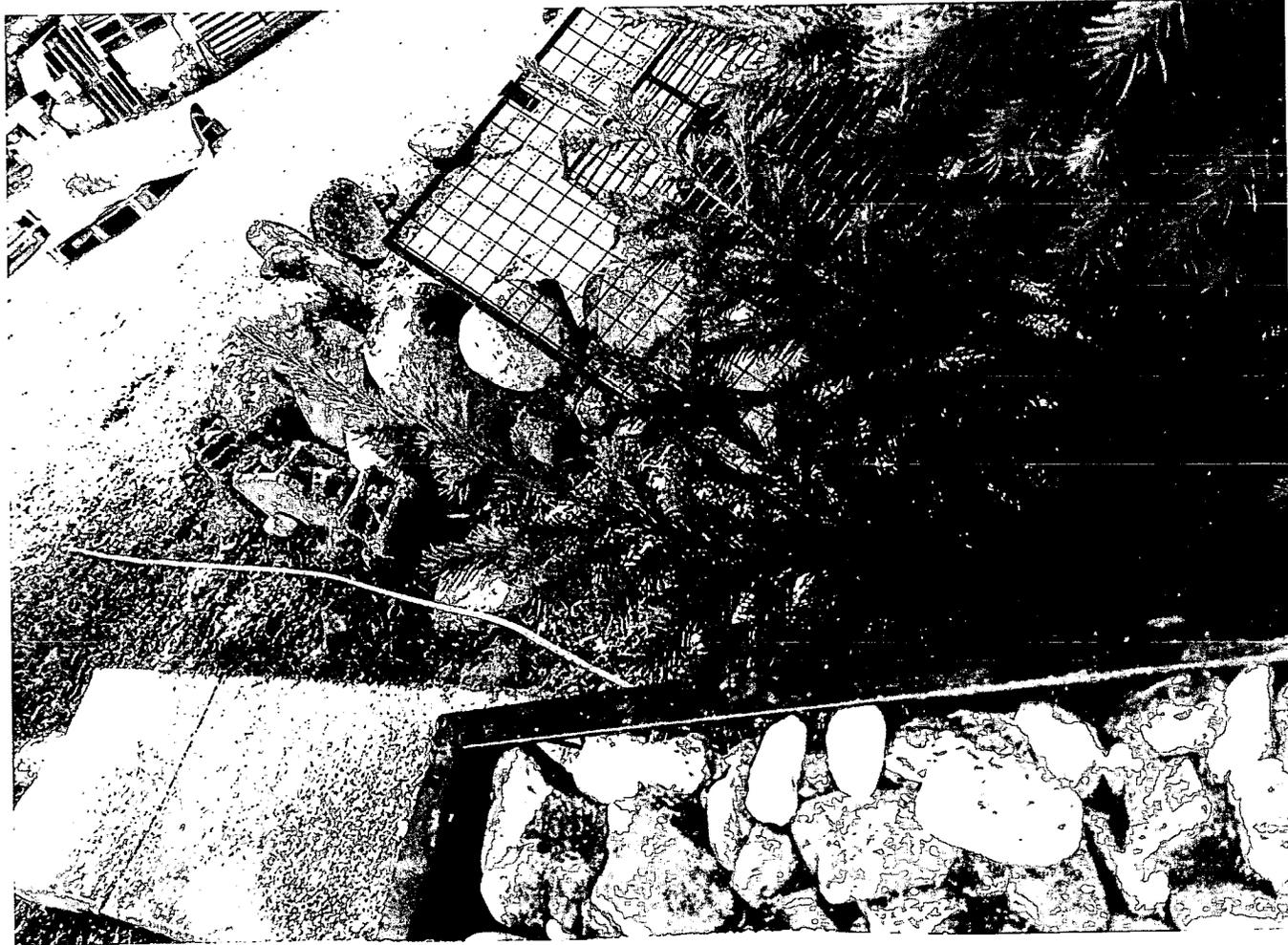
Adjuntamos imágenes, planillas de firmas y antecedentes.

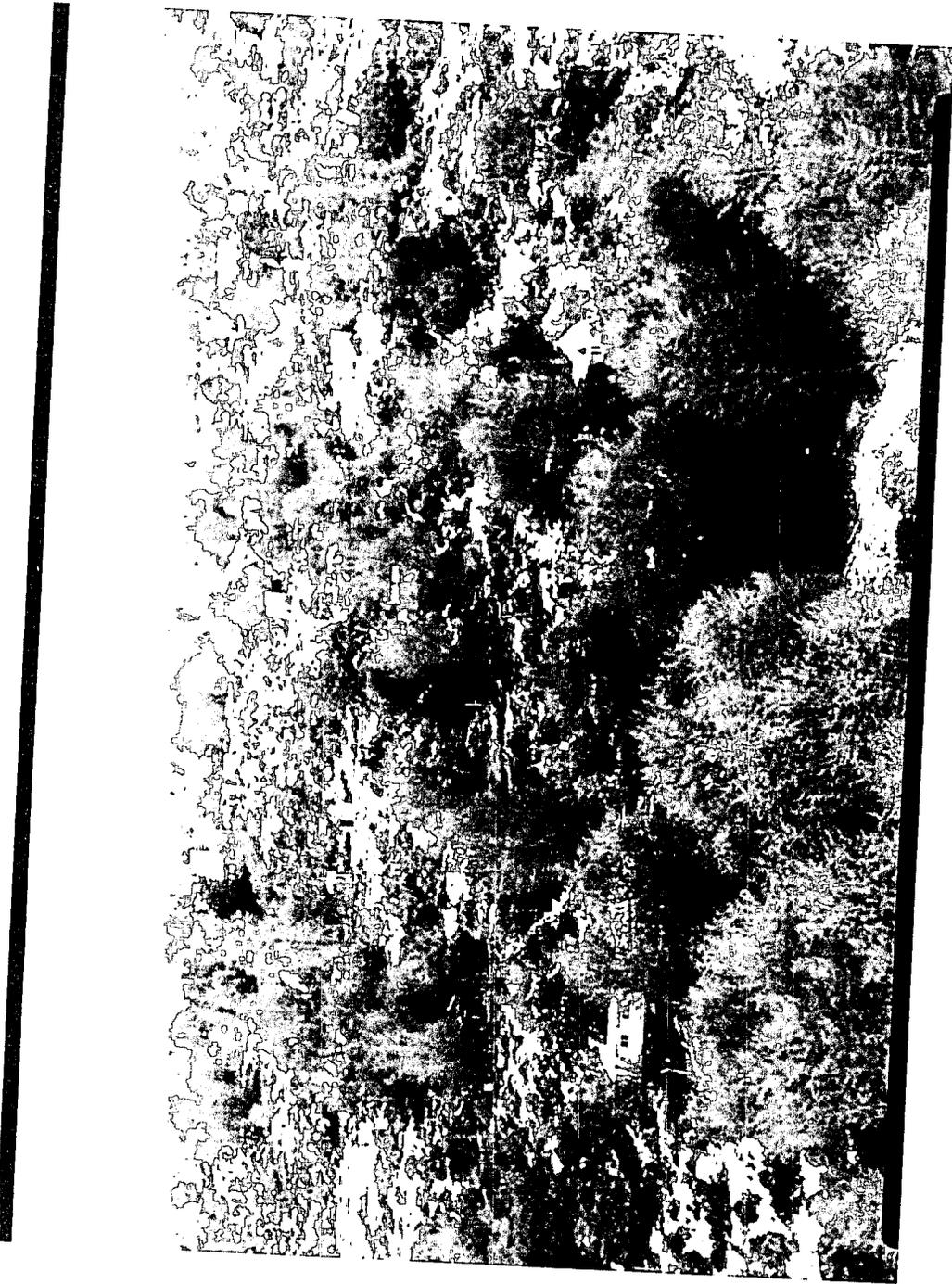








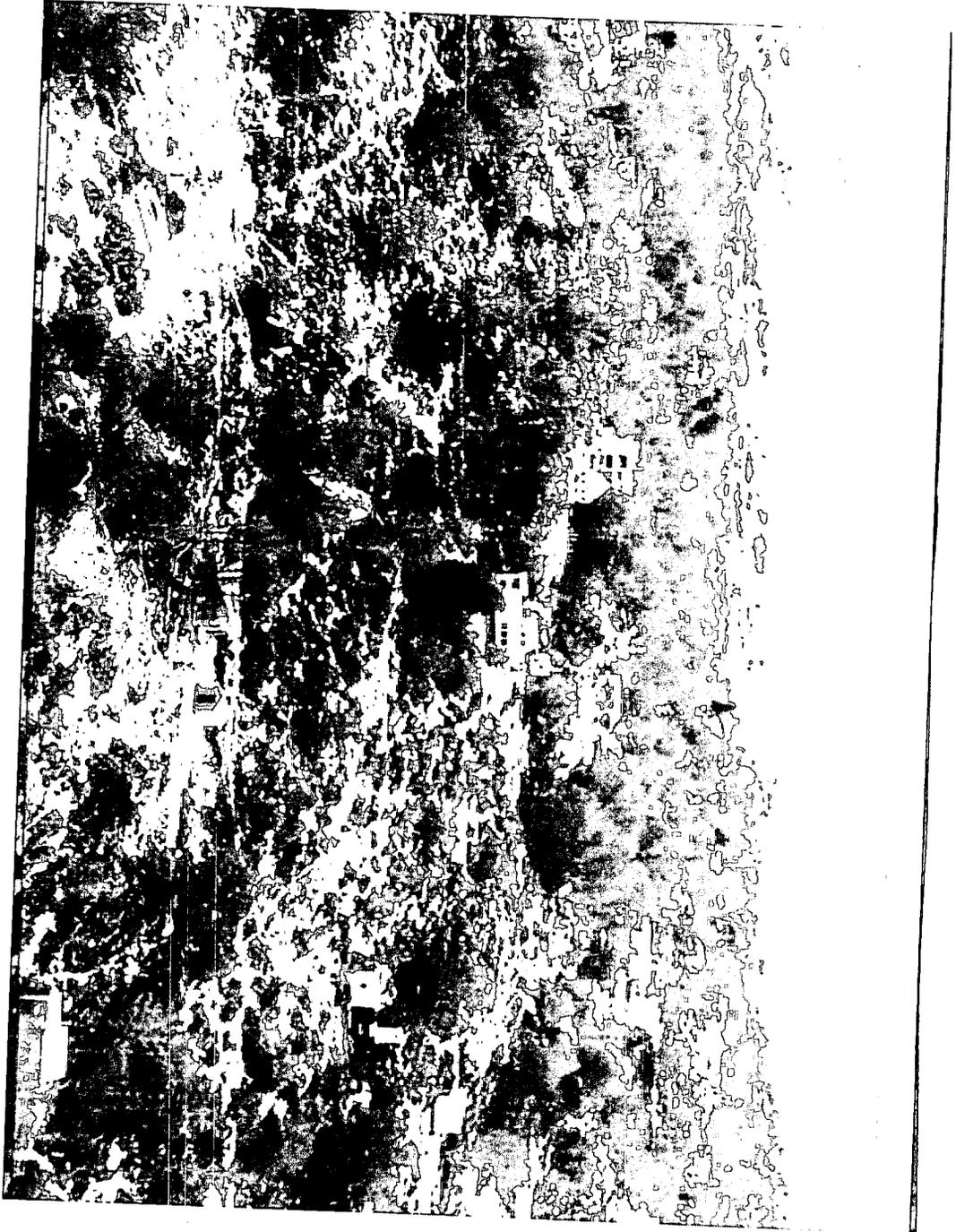


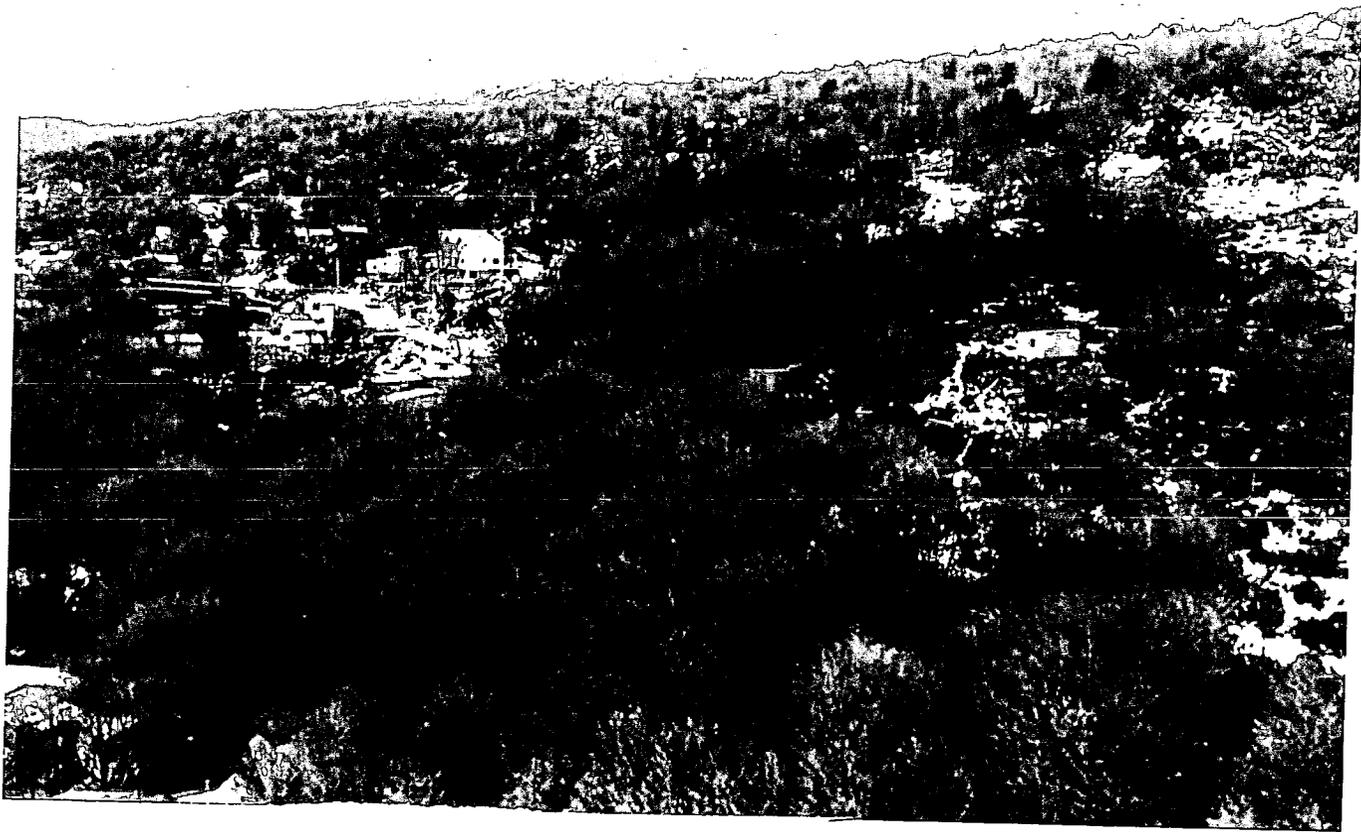


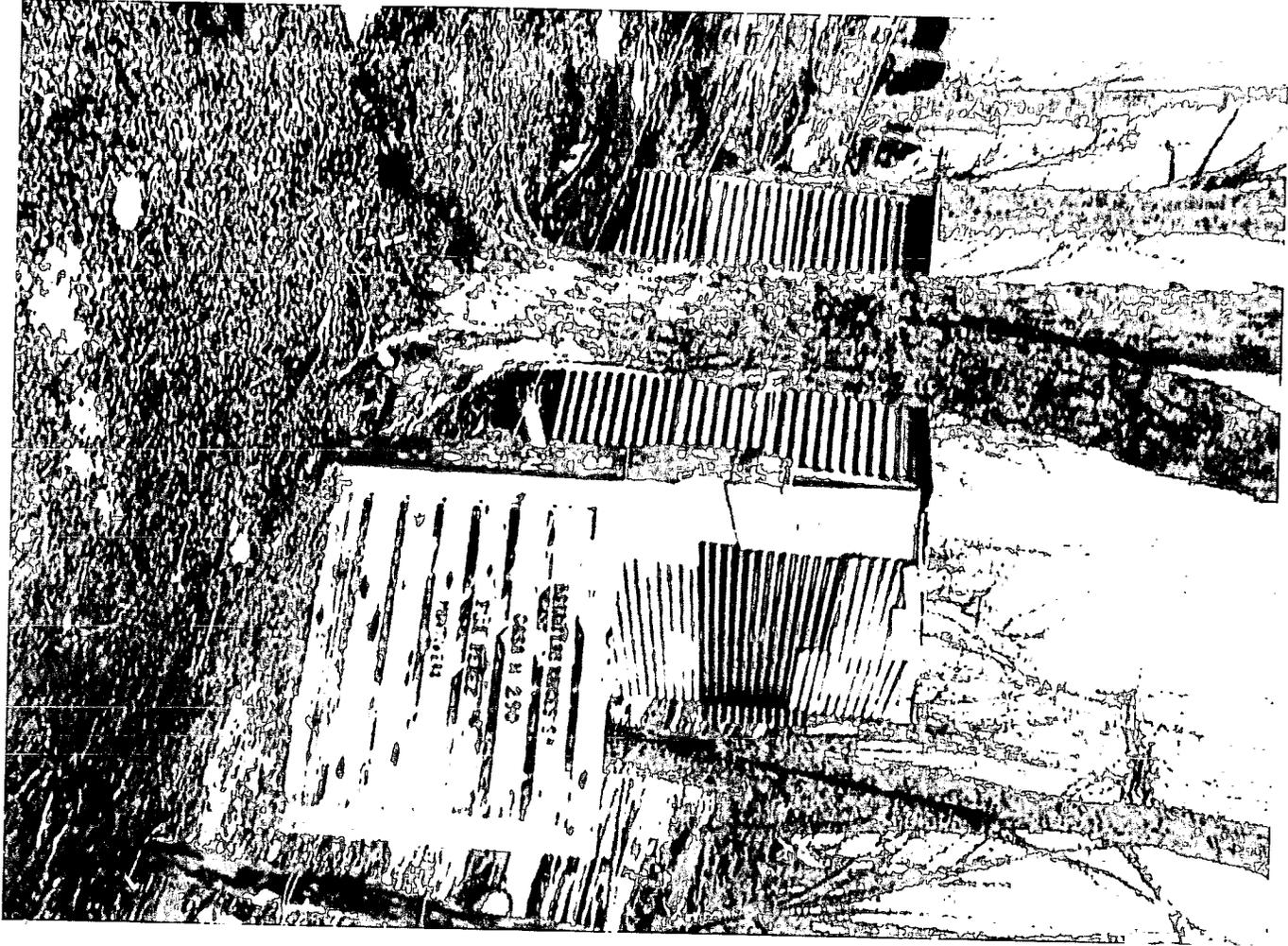




















Ushuaia 25 de agosto de 2023

Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. Fiscal: Eduardo Urquiza

Los vecinos del Barrio Ecológico nos dirigimos a usted para presentar una denuncia por usurpación en el bosque nativo de Tierra del Fuego, Reserva Natural de acuerdo con registros municipales. El 18/08/23 a la madrugada se produjo una usurpación masiva e ilegal en el bosque y montaña que se encuentra en calle las Prímulas y Pista de Esquí, situación que dura hasta la fecha, se armaron aproximadamente 10 casas muy precarias sobre la ladera de la montaña, tomando energía eléctrica de la plaza para iluminarse y cortando árboles para calefaccionar, haciendo fuego. En el día de la fecha los vecinos denunciaron a Defensa Civil, ya que se prendió fuego dentro del bosque y se talaron árboles autóctonos.

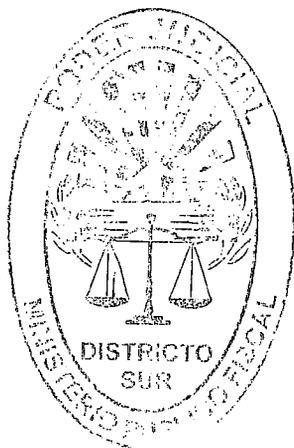
La usurpación en el bosque nativo de Tierra del Fuego constituye un delito ambiental grave representa una amenaza para la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Es fundamental tomar medidas inmediatas para detener esta actividad ilegal y proteger este valioso ecosistema. Esta toma de tierras traerá aparejado una serie de impactos negativos en nuestra comunidad, riesgos de incendios, la contaminación del aire y del agua (aguas servidas) la degradación del suelo, la pérdida de especies animales y vegetales, y la alteración del paisaje natural.

Si es necesario podremos adjuntar en pruebas fotográficas y documentales que respaldan la denuncia, las mismas revelan la presencia de personas y actividades no autorizadas en el bosque nativo cortando árboles y prendiendo fuego, martillando toda la noche sin parar.

Solicitamos que el Ministerio Público Fiscal ejerza la acción penal pública y formule la acusación correspondiente ante los jueces competentes. Es crucial que se tomen medidas legales y se ordene a los responsables el desarme inmediato de las obras construidas sobre la ladera de la montaña y evitar que este tipo de acciones continúen en perjuicio del medio ambiente y de los vecinos que vivimos hace tantos años y lo

hemos preservado. Agradecemos su atención a este asunto urgente y confiamos en que se tomarán las medidas necesarias para proteger el bosque nativo de Tierra del Fuego y la calidad de vida y seguridad de los vecinos. Atte.

Se adjuntan dos planillas con firmas de los vecinos del Barrio Ecológico .



VITERBORI, ALEJO
MESA DE ENTRADAS.
25 AGO 2023

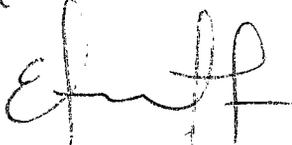
USURPACIÓN BOSQUE NATIVO Bo ECOLOGICO 18/08/2023

FIRMA	ACLARACIÓN	DNI	DOMICILIO
	NICKACKA, MA	17.141.438	Pista de Espejo 854
	Cecilia Centeno	16032.359	
	ROBERTO KOTTI	87040.59	
	Wabell	1009998	
	FEDERICO CUERVO	25.240.219	
	ISORNA, José E.	12.189.858	LAS VIOLETAS
	Campero Tovar	17908386	
	Weiss Mirta	18656995	
	Campero Weiss	38785235	
	LUIS PRIETO	16635257	
	LUIS PRIETO	13924.915	
	Bethen Petron	21399412	
	Silvia Bricel	2217610	
	Omar Visintin	12838108	
	Beatriz Tabla	29557037	
	GOMEZ GERMAN	1066125	

PATRICIA VENTURA 14836293
 CLAUDIO HERRERA 16817812
 Gabriela Guevara 16170415
 Armando G. G. G. G. 14617564
 Nancy A. M. E. A. I. 13144360



Medina Susana 27.330.546



FREQUIL RODRIGUEZ 22993245



Opalivela Rosendi 16.800.020



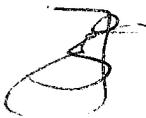
HUGO VALDES 13.681.072



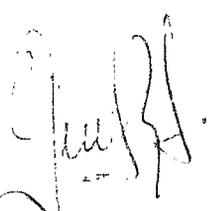
Maria Mallina 27257430



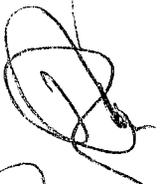
Laura M. Sosa 21375686



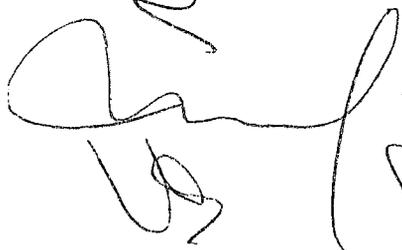
Dominguez RUI 16443962



BOBEO BRACERA 17329910



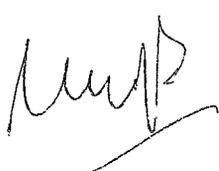
Melania Roberto 14.211.540



BARBARA DUNGER 29581396



Sindy Mounch 17200371



Rebelle Claudia 19417886

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	<u>16754</u>
FECHA	<u>07 SEP 2023</u> HORA <u>14:11</u>
RECIBIDO POR	<u>Ordono A.</u>

Ushuaia, 6 de Septiembre de 2023

Señor: David Fereyra.
Secretario de Hábitat y
Ordenamiento Territorial.
C/C Intendente Municipal
Sr. Walter Vuoto
S. / D.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	<u>16754</u>
FECHA	<u>07 SEP 2023</u> HORA <u>14:06</u>
RECIBIDO POR	<u>Ordono A.</u>

Los abajo firmantes en nuestro carácter de vecinos del Barrio Ecológico de la ciudad de Ushuaia respetuosamente nos dirigimos usted a efectos de manifestar nuestra profunda preocupación por la ocupación de tierras producida en macizo lindero al Barrio Ecológico identificado como Sección E de nuestra ciudad y la Reserva Natural Bosque del Faldeo y que integran parte del Bosque Comunal de Ushuaia.

En el año 2000, con la aprobación de la OM 2139/2000 PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL 560/2000 se pone en vigencia el nuevo CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA el cual, en su capítulo VII, Pto.1.2.12 introduce la figura del Bosque Comunal de la Ciudad de Ushuaia dentro de la nueva zonificación de la ciudad a la que se define como unidad de manejo y conservación teniendo como ejes directrices el tratamiento de todo sector como un área silvestre, de conservación turístico-educativo-recreativa, preservando su fisonomía y características esenciales como patrimonio natural y paisajístico de la comunidad para uso y goce de las generaciones presentes y futuras.

En consonancia con lo establecido por el Código de Planeamiento urbano se crea mediante ORDENANZA 2171/2000 PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL 849/2000 el BOSQUE COMUNAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA que protege los bosques y regula sus actividades, preservándolos como "bosques comunales" Con ello determina que dentro de estos no puede haber asentamientos humanos, aunque posibilita la instalación de infraestructura para emprendimientos turísticos o recreativos.

En el año 2015/ 2016, frente a la crisis habitacional de la ciudad de Ushuaia y dado la expansión de asentamientos informales precarios en áreas comprendidas dentro de los límites del Bosque Comunal, humedales y laderas de montaña, la necesidad de saneamiento y ordenamiento de los mismos y la habilitación de nuevos espacios para el desarrollo de nuevas urbanizaciones, mediante ORDENANZA 5082/2016 y 4838/2015 SE MODIFICA LA TRAZA ORIGINAL DEL BOSQUE COMUNAL MEDIANTE DESAFECTACION PARCIAL DE LOS SECTORES A/B/C/D/K PARA SER AFECTADO COMO AREA URBANA

El Bosque Comunal que rodea a la ciudad de Ushuaia interviene en la regulación hídrica, salvaguarda la biodiversidad, el suelo y la calidad del agua, controla y protege contra derrumbes de suelo y/o avalanchas de nieve, forma parte del recurso escénico de la ciudad, contribuye a la belleza del paisaje, aporta a la moderación del clima y genera la posibilidad de desarrollar actividades turísticas, educativas, culturales, de investigación, deportivas y recreativas, un área silvestre cuya preservación como patrimonio natural y paisajístico de la comunidad es nuestro deber y del Municipio cuidar a fin de proteger la salud pública, seguridad y bienestar general del vecino y futuras generaciones.

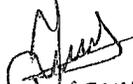
Vemos con preocupación lo acontecido días atrás, no solo por los hechos de violencia generados sino además por el daño ambiental producido (tala de árboles, basura, fogones) producto de una ocupación masiva, sincronizada y perfectamente organizada.

Es bien conocido por todo el efecto multiplicador que este tipo de situaciones producen y no podemos consentir que se repitan situaciones desafortunadas como las que ya existen en la ciudad y que han desfigurado su imagen ante la mirada pasiva de los responsables de su protección.

No escapa a nosotros la necesidad de dar respuesta a la gente que tiene una demanda real de vivienda, no obstante consentir la ocupación y destrucción del bosque no es la vía para resolver este problema.

Por todo lo expuesto y entendiendo que parte del remanente del macizo 205 A , SECCION E se encontraría encuadrado dentro de la zonificación Bosque Comunal de Ushuaia venimos a solicitar la formalización como reserva natural NO URBANIZABLE del polígono que limita al Oeste con el Barrio Mirador del Beagle, al Norte con los barrios Las Raíces y La Cima según surge de los límites establecidos en el RENABAP y al Este con la Reserva Natural Bosque del Faldeo (SEGÚN CROQUIS ADJUNTO) a través de su anexión a esta última , a la Reserva Natural Barrio Ecológico creada por OM 5724 o bien como una nueva reserva en pos de la preservación de esa área de bosque nativo, hábitat de fauna y flora autóctona

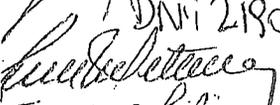
Atentamente

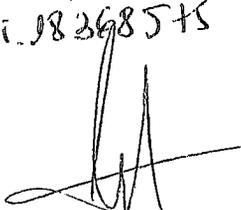

GERARDO
DNI 17602940

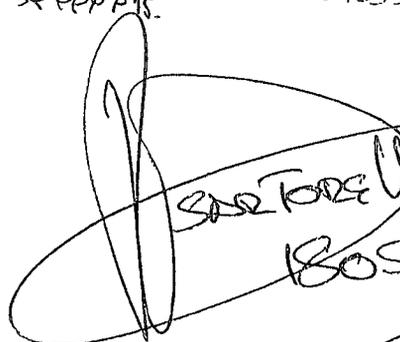

I. SARMIENTO
DNI 18368545


Ramirez cotugno
3299945


SANTIAGO
38925510


RINO
DNI 21904053

Luciana
2631391


RIZZO REBECA
45.384.012


ESTRELLA
8058326


CORTES
27296392


GABRIELA
5200881


49.090.260

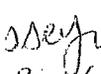

30967398


TORRES
99951420


ROBERTO
14.211.640


WINKIA
12838108


1200370


80685


PATRICIA
12853505


14173870

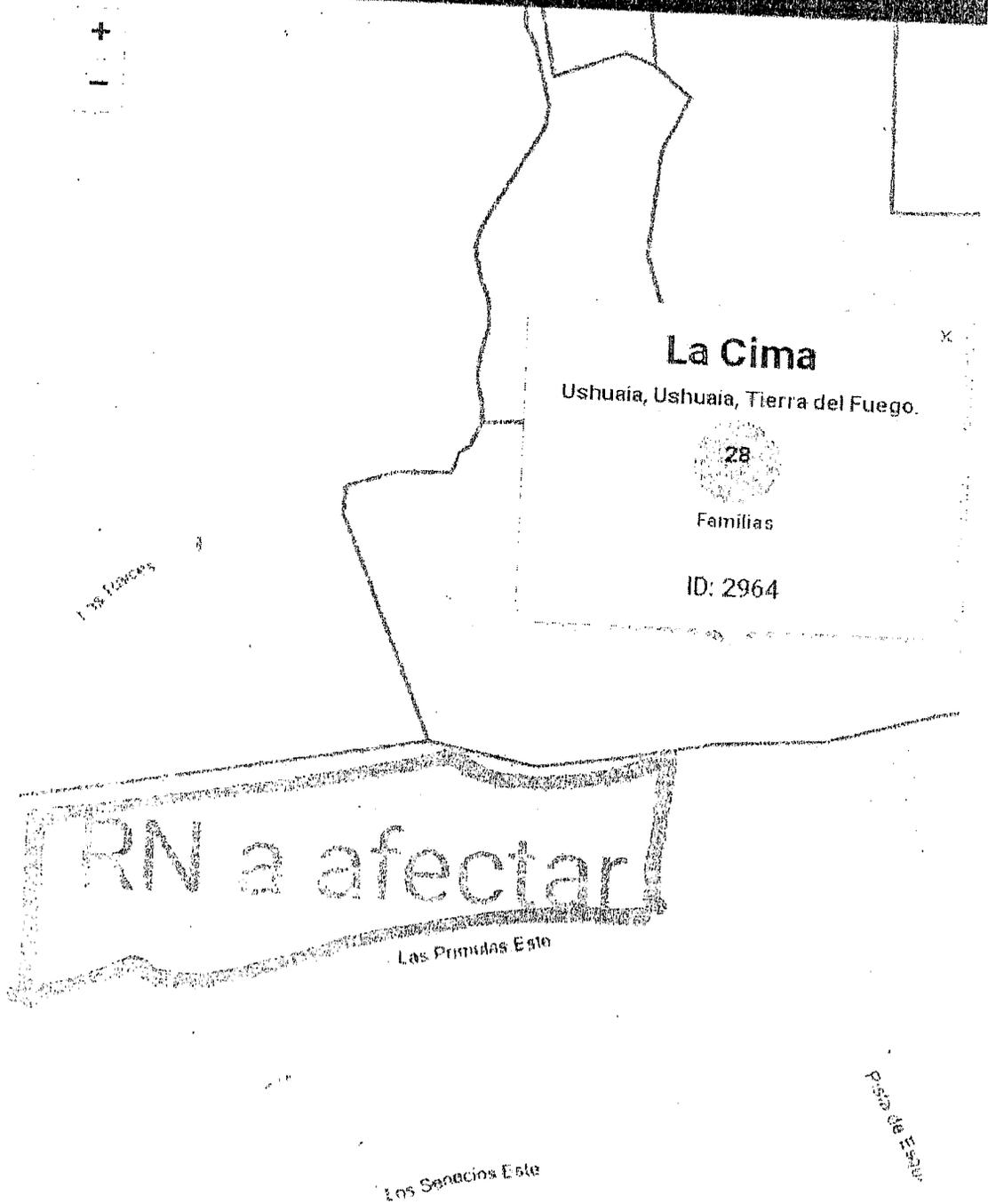

20617410


16078352

Mapa de barrios populares

Mapa del relevamiento del Registro Nacional
de Barrios Populares

Buscador de Barrios
populares



Al Sr. Secretario de Hábitat

Ushuaia 25/08/2023

y Ordenamiento Territorial

Sr. David Ferreyra.

(Con copia al Sr intendente Walter Vuoto)

S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	15688
FECHA	24 AGO 2023 HORA 13-
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>

Los vecinos del Barrio Ecológico nos dirigimos a usted para presentar una denuncia por usurpación en el bosque nativo de Tierra del Fuego. Considerando que su secretaría tiene la función de "contribuir a la optimización de recursos y la elaboración de estrategias a fin de preservar las tierras fiscales, Municipales, proteger el medio ambiente y promover el acceso al hábitat."

El 18/08 por la noche se produjo una usurpación masiva, ilegal en el bosque y ladera de la montaña sobre calle las Prímulas y Pista de Esquí, Reserva Natural de acuerdo a registros municipales y que esta situación continúa a la fecha sumando un total aproximado de diez casas.

La ocupación de dichas tierras generan riesgo de incendios y posteriormente la contaminación al no ser zonas urbanizables debido a la pendiente. En el día de la fecha los vecinos denunciaron a Defensa Civil fuegos que realizan dichos ocupantes y la toma ilegal de energía eléctrica desde la plaza, con la inseguridad que ellos conlleva.

La usurpación en el bosque nativo de Tierra del Fuego representa una amenaza para la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Es fundamental tomar medidas inmediatas para detener esta actividad ilegal y proteger este valioso ecosistema. Esta toma ilegal de tierras traerá aparejado una serie de impactos negativos en nuestra comunidad, como la contaminación del aire y del agua (aguas servidas) la degradación del suelo, la pérdida de especies animales y vegetales, y la alteración del paisaje natural.

Si es necesario podremos adjuntar, pruebas fotográficas y documentales que respaldan nuestra denuncia. Estas pruebas demuestran claramente la presencia de personas y actividades no autorizadas en el bosque nativo cortando árboles y prendiendo fuego, martillando toda la noche sin parar. Le solicitamos que se tomen medidas rápidamente para

Sr. David Ferreyra

Ushuaia 19/01/24

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial

S/D

Por medio de la presente, los vecinos del Barrio Ecológico, la Colina y Bosque del Faldeo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 141 de Procedimiento Administrativo de Tierra del Fuego, solicitan a Ud. en carácter de PRONTO DESPACHO información acerca de las notas N°15688 (24/08/23) N°16751(07/09/23) y N°17086 (12/09/23), presentadas ante este organismo en mesa de entradas. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, tenemos derecho a recibir una respuesta en un plazo razonable. Sin embargo, han transcurrido varios meses de dicha solicitud y aún no hemos recibido respuesta al respecto.

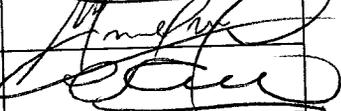
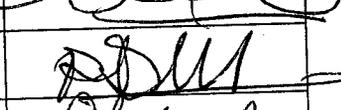
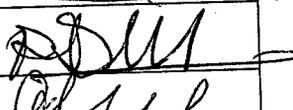
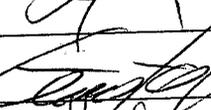
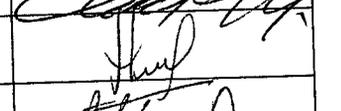
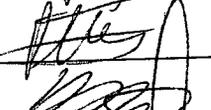
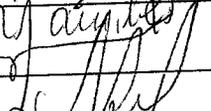
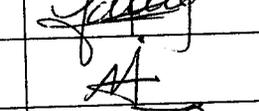
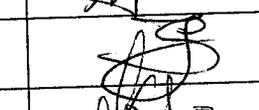
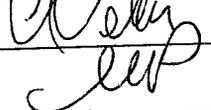
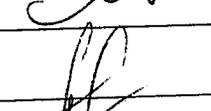
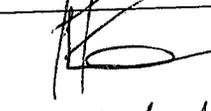
Solicitamos que se nos brinde respuesta en el plazo más breve posible, a fin de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y a la protección de nuestros intereses legítimos y se notifique de manera fehaciente la respuesta a la solicitud, a fin de garantizar el derecho a la defensa y a la interposición de los recursos que correspondan.

Atentamente. Vecinos Barrio Ecológico, Bosque del Faldeo y La Colina (quienes firmaron las notas presentadas).

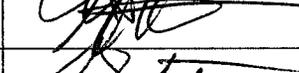
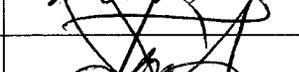
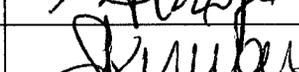
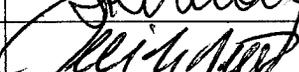
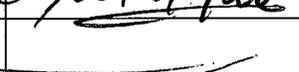


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	1256
FECHA	19 ENE 2024
HORA	10:28
RECIBIDO POR	Fernandez.M

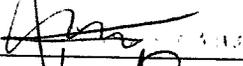
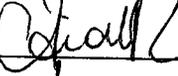
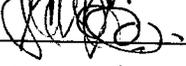
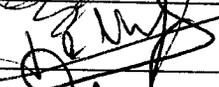
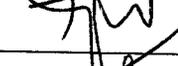
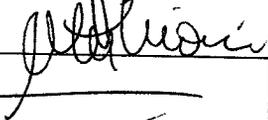
Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Patricia Cruciani	12906836	
Maria de los N. Cruciani	14067246	
Carlos A. Ferrares	11506122	
Silvia Medina	22.330.546	
Patricia Diez	10451342	
Clara Vickacha	14.141.438	
Vilma Mas	12836542	
L.A. Ernest	8110298	
Liliana Ponce	12157083	
Rosa Pardo	36268685	
Leandra Sprenger	40844412	
Orlando F. Goya	17316862	
Agustin B. Goya	41.789765	
Yamile M. Goya	45.384.485	
Agustina Hauzo	38.088.189	
Laura Marcela San	21375688	
Juan Cruz Dominguez	44564005	
Rosil Javier Dominguez	16.443.962	
Ruth E. Abraham	22263286	
Cecilia Ines Manzano	38785225	
Gloria Peralta	18414886	
Frodo Fabiani	16639588	
Joy Pablo	13748280	
Merina Lopez	22547401	

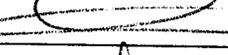
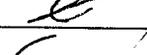
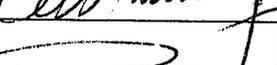
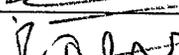
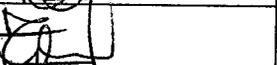
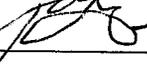
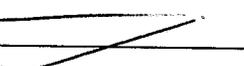
Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Sergio Alvarez	18.384.675	
Julio R. BILBAS	17.407.260	
BARRON AMEL	2.4886368	
MARIA LAURA SANCHEZ	24.553806	
Perla Rojas	16.890910	
Hugo Montoni	13.423.674	
PORTICARINI LILIANA H.	10631391	
ARMANDO LOPEZ	1888.675	
Paula Carabajal	25360348	
Rafaelo Fernando	13423274	
GODOI, Maria Alejandra	16616975	
SOFIA Alejandro	16419067	
SABINA KIZTAS	21.509.436	
LUIS PRIETO	13924.815	

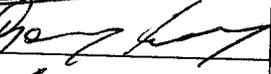
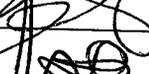
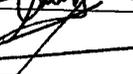
Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024
Barrio Ecológico y alrededores

Nombre y Apellido	DNI	Firma
MARIA LAURA BORLA	14952929	
ALEJANDRO GODNIC	32272543	
Ariana Valdivia	34.674.736	
Azariel Valdivia	58088198	
Rosano, Laura Angela	12.776.905	
Ortiz Manuel Valdivia	36.452.889	
Miguel Roja	45136951	MIGUEL
Miguel Roja	49990227	Miguel
JUAN MANUEL GRAS	16409623	
GRACIELA MARIA TIBAUDIN	5200881	
Ester Livani	20553763	

Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Luciano Ciccardella	38406922	
Victoria F Centurion E.	27146991	
Lucia M Grasso	40844418	
Ryder Buiques	23777992	
Walter Z...	20508...	
Regner Mariano	23184387	
MARTINO PIATTI	46809827	
Guillermo POZNER	13267766	
Darwin Manuel...	93800560	
ROSARIO BISCARO	38085796	
Aguirres Tamara	39077587	
Kevin Sueldo	37586289	
BEATRIZ PEREZ	22848413	
BEATRIZ JUREZ	9486837	

Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Marina Roxana Lopez	22.435.634	
Norberto Alejandro Di Muro	30.549.521	
Mario Alberto Martorey	16.510.660	
Cheudiz Domonik	18.316.255	
Carlos Mario Carrasco	26.254.659	
Ramiro Esteban Sánchez	36.329.034	
Gianfranco Madonna	39.323.977	
Peralta, Yamila Daniela	34.833.978	
MARTINEZ, Fabricio	43.962.199	
Martinez, Franco	34.674.726	
Larios Jeremias	38.907.088	
Martinez, Julian	38.785.772	
Elizabeth Ruiz Diaz	26.678.095	
Muño Mariela Anahi	32.006.006	

Planilla de firmas correspondiente a la nota de fecha AGOSTO 2024

Nombre y Apellido	DNI	Firma
GABRIELA BACHELLA	16.779.757	
AGUIRRE PABLO	14 800 283	
Nidia Noemí Álvarez	18 117 472	
ALESS GOYALU	35.219.587	
VIVIANA PITCHERÁN	16530342	
Lorena Gervasoni	23.939.032	
Ana Verónica Pichoustermer	22.794.583	